

Ente Fiscalizado: Municipio de Venado, S.L.P.
Número de Auditoría: ASES LP-AED-48-13/2017
Tipo de Auditoría: Auditoría del Desempeño

Introducción

La Auditoría del Desempeño más allá de señalar fallas, señala áreas susceptibles de mejora, permite instrumentar mecanismos de medición y evaluación de la gestión pública para transparentar el uso y destino de los recursos públicos a través de un Sistema de Evaluación de los resultados de los programas presupuestarios, que permita a los gobiernos tomar mejores decisiones en el diseño y ejecución de políticas públicas. Es una evaluación que permite medir la eficiencia y la eficacia, de los programas o los organismos de la administración pública, prestando la debida atención a la economía, con el propósito de llevar a cabo mejoras.

A nivel gobierno municipal la Evaluación del Desempeño, se refiere a un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logran las metas de su gestión en términos de compromisos estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas, con el propósito fundamental de servir y responder de sus acciones al ciudadano, de conformidad con la ley bajo el esquema de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

Marco Jurídico

Con la reforma constitucional del 7 de mayo de 2008, se sientan bases legales dentro del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que los recursos públicos no sólo debían administrarse con eficiencia, eficacia y honradez, sino también con economía y transparencia; así mismo, se estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, publicada el 10 de abril de 2017 en el artículo 16 fracción V, señala la atribución para realizar la práctica de auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas a cargo de los entes públicos, conforme a los indicadores estipulados en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo según corresponda, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos.

Criterios de Selección

Corresponde la muestra seleccionada al Municipio de Venado, S.L.P., quién cuenta con las siguientes características:

- Población: 14,486 habitantes de los cuales 7,108 son hombres y 7,378 mujeres; está definidos en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la mayor parte de la misma se encuentra en el ámbito rural. El Municipio está compuesto por 145 localidades con un grado de marginación variable.
- Con lo anterior se propone lograr una muestra representativa del Estado de San Luis Potosí

Los criterios de selección son características que contienen elementos comunes que deben poseer los municipios para tener igual oportunidad de ser considerados como parte de la muestra de estudio, lo que permite filtrarlos del universo total, considerando las mismas variables que se pretenden analizar.

- El tipo de muestreo determinado fue el aleatorio, considerando las diferentes zonas del Estado, para formar parte de la muestra representativa.
- El Estado de San Luis Potosí, cuenta con cincuenta y ocho Municipios, los cuales se encuentran clasificados en cuatro zonas: Centro, Altiplano, Media y Huasteca.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

- Altiplano: 15 Municipios de los cuales se seleccionaron 5; representa el 33.33% de la zona y 8.62% del total del Estado.

Objetivo

La Auditoría al Desempeño tiene el propósito fundamental de determinar si las dependencias y entidades cumplen no sólo con la normatividad, programas y metas estipulados, sino también con las prioridades y expectativas de la población que recibe sus bienes y servicios, y si los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas. Asimismo, identificar las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, y proponer las medidas preventivas y correctivas que efectivamente apoyen a la organización al logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo, por lo anteriormente señalado es importante analizar en forma cualitativa los Programas del Municipio. Con el propósito de verificar y evaluar:

- La congruencia de los objetivos de los ejes estratégicos y de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos de los programas previstos en el Programa de Obras y Acciones.
- Los programas previstos en el Programa de Obras y Acciones estén orientados a realizar las actividades señaladas en su objeto legal.
- Las actividades de los Programas de Obras y Acciones coadyuven al logro de los objetivos de los mismos.
- Los indicadores de desempeño establecidos en los programas y/o actividades de los Programas de Obras y Acciones, que permitan medir en su caso el grado de economía, eficiencia y eficacia, así como impacto económico, social, calidad y equidad.
- En forma cuantitativa el grado de cumplimiento de los programas y metas establecidas en el Programa de Obras y Acciones del Municipio.

Alcance

La auditoría se realizó por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, y el examen consistió en analizar el Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Obras y Acciones, Presupuesto en base a Resultados en su caso.

Universo

Tomando como base el Presupuesto Autorizado que es el resultado de la planeación y programación de las obras y acciones, siendo este el acto que formaliza el actuar del gobierno en el ámbito de sus atribuciones.

Presupuesto Autorizado 2017	\$ 36,268,814
Programa de Obras y Acciones	\$ 36,268,814
Selectivo o muestra:	\$ 36,268,814
Porcentaje:	100%

En el Plan de Desarrollo Municipal, se establecieron los siguientes ejes: Eje 1 "Venado Próspero" con un grado de marginación de Bajo a Muy Alto; Eje 2 "Venado Incluyente" Bajo a Muy Alto y algunas localidades sin grado de marginación; Eje 3 "Venado Sustentable" Bajo a Muy Alto; Eje 4 "Venado Seguro" Bajo; Eje 5 "Venado Buen Gobierno" Muy Bajo a Bajo.

Del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017, se aplicó un 33% al rubro de Agua y Saneamiento así como a Electrificación; 31% al rubro de Desarrollo Urbano, Infraestructura Agropecuaria, Infraestructura Carreteras y Turismo; 23% al rubro de Educación, Salud, Vivienda, Cultura; 11% en Seguridad Pública y 2% a los rubros de Administración Pública, Órganos de Control, Fortalecimiento Municipal, Gastos Indirectos, Asistencia Social, Atención a Grupos Especiales y Desarrollo Comunitario, según se muestra en las siguientes gráficas:

Resumen
Grado Marginación Municipio: Medio población total Municipal 14,492

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

No. De Obras y Acciones	Rubro	presupuesto	Grado de Marginación	Importe	%
Eje 1 Venado Próspero					
8	Desarrollo Urbano	3,082,919		3,082,919	8.5
			Bajo	3,082,919	8.5
11	Infraestructura Agropecuaria	3,631,729		3,631,729	10.0
			Alto	58,000	0.2
			Muy Alto	17,400	0.0
			Bajo	3,556,329	9.8
6	Infraestructura Carretera. Carreteras	4,451,210		4,451,210	12.3
			Alto	4,112,955	11.3
			Medio	240,815	0.7
			Bajo	97,440	0.3
2	Turismo	35,960		35,960	0.1
			Bajo	35,960	0.1
total Eje 1		\$11,201,818		\$11,201,818	30.9

Del presupuesto total del Municipio de Venado \$36,268,814 se destinó el 30.9% equivalente a \$11,201,818 al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo donde se especifican los Rubros de Desarrollo Urbano, Infraestructura Agropecuaria, Infraestructura Carretera, Turismo.

Eje 2 Venado Incluyente					
54	Educación	2,224,048		2,224,048	6.1
			Alto	900,046	2.5
			Bajo	1,155,726	3.2
			Medio	157,076	0.4
			Muy Alto	11,200	0.0
4	Salud	737,562		737,562	2.0
			Bajo	737,562	2.0
31	Vivienda	5,053,958		5,053,958	13.9
			Alto	2,318,180	6.4
			Medio	250,000	0.7
			Bajo	450,000	1.2
			Muy Alto	100,000	0.3
			S/N	1,935,778	5.3
3	Cultura	290,000		290,000	0.8
			Bajo	290,000	0.8
2	Deporte	88,407		88,407	0.2
			Bajo	88,407	0.2
total Eje 2		\$8,393,975		\$8,393,975	23.1

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

Del presupuesto total del Municipio de Venado \$36,268,814 se destinó el 23.1% equivalente a \$8,393,975 al Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo donde se especifican los Rubros de Educación, Salud, Vivienda, Cultura y Deporte

Eje 3 Venado Sustentable					
29	Agua y Saneamiento	8,258,003		8,258,003	22.8
			Alto	486,475	1.3
			Medio	237,500	0.7
			Bajo	7,470,468	20.6
			Muy Alto	63,560	0.2
9	Electrificación	3,720,150		3,720,150	10.3
			Alto	2,081,842	5.7
			Bajo	1,332,000	3.7
			Muy Alto	306,308	0.8
	total Eje 3	\$11,978,153		\$11,978,153	33.0

Del presupuesto total del Municipio de Venado \$36,268,814 se destinó el 33.0% equivalente a \$11,978,153 al Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo donde se especifican los Rubros de Agua y Saneamiento y Electrificación.

Eje 4 Venado Seguro					
6	Seguridad Pública	3,898,343		3,898,343	10.7
			Bajo	3,898,343	10.7
	total Eje 4	\$3,898,343		\$3,898,343	10.7

Del presupuesto total del Municipio de Venado \$36,268,814 se destinó el 10.7% equivalente a \$3,898,343 al Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo donde se especifica el Rubro de Seguridad Pública.

Eje 5 Venado Buen Gobierno					
1	Administración Pública. Organos de Control	16,322		16,322	0.0
			Bajo	16,322	0.0
1	Administración Pública. Fortalecimiento Municipal	93,683		93,683	0.3
			Bajo	93,683	0.3
5	Administración Pública. Gastos Indirectos	494,823		494,823	1.4
			Bajo	494,823	1.4
1	Asistencia Social, Atención a Grupos Especiales y Desarrollo Comunitario	191,697		191,697	0.5

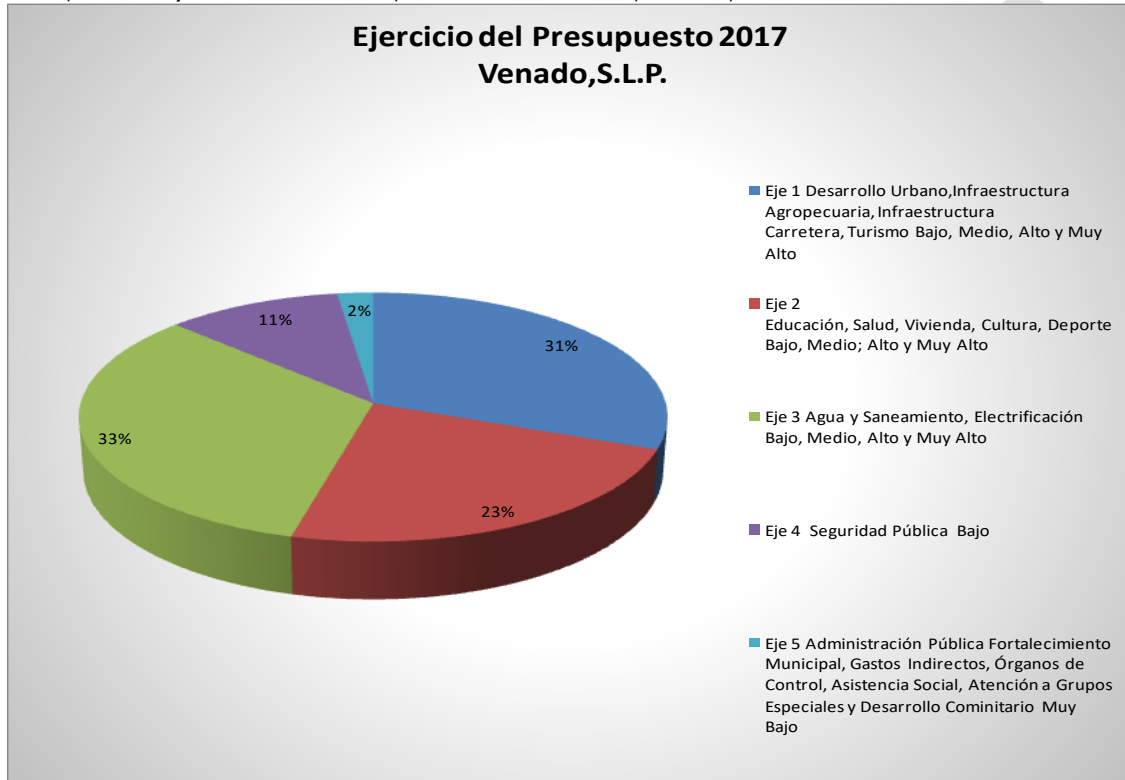
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

			Muy Bajo	191,697	0.5
	total Eje 5	\$796,524		\$796,524	2.2

Del presupuesto total del Municipio de Venado \$36,268,814 se destinó el 2.2% equivalente a \$796,524 al Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo donde se especifican los Rubros de Administración Pública Órganos de Control, Fortalecimiento Municipal, Gastos Indirectos y Asistencia Social, Atención a Grupos Especiales y Desarrollo Comunitario.

	total presupuesto	\$36,268,814		\$36,268,814	100.0
--	--------------------------	---------------------	--	---------------------	--------------

Fuente: Papeles de trabajo de la Auditoría, realizada por la Coordinación del Desempeño Municipal



En relación con lo anterior, se recomienda que se fortalezca el proceso practicado para robustecer y tener mayor alcance a la población con mayor prioridad.

Resultados

Para llegar a dichos resultados, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- 1.- Revisión del Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.- Plan Municipal de Desarrollo en alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.
- 3.- Comparativo del Programa de Obras y Acciones del Municipio contra el Plan Municipal de Desarrollo, como también con los Registros Contables.
- 4.- Verificación del cumplimiento de objetivos y metas sobre los ejes contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.- Cumplimiento a la Entrega de Solicitud de Información.

1.- Revisión del Plan Municipal de Desarrollo

Se llevaron las siguientes líneas de acción que sirvieron de base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

- 1.1.- No instaló el COPLADEM, el primer mecanismo de participación ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, un formato de consulta que permitiría al ciudadano por tema presentar su propuesta y señalar de manera amplia en qué consistía la misma.
- 1.2.- No se realizaron foros Ciudadanos o mesas de trabajo donde tendría que participar la población representativa del Municipio.
- 1.3.- No pusieron en práctica los Foros en el Centro Cultural Municipal
- 1.4.- No se realizó la Encuesta Electrónica.
- 1.5.- No se tuvo evidencia de convocatoria y resultados de consulta abierta incluyente y participativa como se señaló con anterioridad.

Al respecto, se manifestó por el Municipio que si bien es cierto no se tiene documentación comprobatoria donde se verifique que se realizó consulta ciudadana para la realización del Plan Municipal de Desarrollo, también lo es que se realiza consulta de los representantes de las comunidades donde se priorizan en base a las necesidades de cada localidad por año, completando así en tres periodos anuales el Plan Municipal de Desarrollo que se marcó al inicio, anexando acta del Consejo de Desarrollo Social, donde se aprueba la priorización de obras para el ejercicio 2017.

Se presenta evidencia de que instalaron debidamente su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, realizaron foros ciudadanos y mesas de trabajo en donde participó la población representativa del Municipio.

Opinión de la Auditoría Superior del Estado

Se recomienda que realice el proceso actualizado de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo acorde a lo establecido en la normativa aplicable y no de una manera sistemática considerando el contexto particular de la entidad.

Se recomienda turnar al Órgano Interno de Control, para que realice las gestiones necesarias de acuerdo a sus atribuciones a fin de dar seguimiento oportuno al resultado determinado.

La base propuesta como estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, no cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo el Municipio argumenta que las prioridades, problemas y soluciones, presentan semejanzas pero no pretender encontrar igualdad de circunstancias, contenidas en la base del Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo correspondientes.

2.- Revisión del Plan Municipal de Desarrollo en alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

No alineado al Plan Nacional y Estatal, el Municipio debe de participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, sin embargo los Ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo no están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y Estatal en cuanto al contexto y a la vertiente como a continuación se detalla:

Eje 1 "Venado Próspero" se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, ambos están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo más no están alineados; el Nacional se encuentra dentro del Eje 4 "México Próspero".

Eje 2 "Venado Incluyente" se encuentra alienado tanto Municipal, Estatal y Nacional a excepción del Sector "Salud", ya que se localiza en el Eje Nacional 3 "México con Educación de Calidad".

Eje 3 "Venado Sustentable" se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, los Ejes de ambos están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo más no están alineados ya que en el Nacional se encuentra dentro del Eje 4 "México Próspero".

Eje 4 "Venado Seguro" se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, los ejes de ambos están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo más no alineados, el Nacional se encuentra dentro del Eje 1 "México en Paz".

Eje 5 "Venado con Buen Gobierno" se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, los Ejes de ambos están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo más no alineados; el Nacional se encuentra dentro del Eje 4 "México Próspero". Lo anterior contraviene lo estipulado en los artículos 115 fracción V incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de San Luis Potosí; artículos 4, 8 fracción III inciso m) y 15 segundo párrafo y 16 de Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 4 y 31 fracciones I de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Se presenta evidencia de que su Plan Municipal de Desarrollo fue alineado totalmente al Plan Estatal de Desarrollo, presentan evidencia Plan Nacional de Desarrollo contiene metas y ejes muy generales que no pueden ser adaptados a todos los Municipios.

El Municipio presenta oficio PMV/1180/08/2018 con fecha de agosto 2018, donde manifiestan que su Plan Municipal de Desarrollo fue alineado totalmente al Plan Estatal de Desarrollo, en virtud de que en éste se encuentran las metas y ejes rectores más acordes a su región, ya que el Plan Nacional de Desarrollo contiene metas y ejes muy generales que no pueden ser adaptados a todos y cada uno de los Municipios que conforman el territorio mexicano.

Opinión de la Auditoría Superior del Estado

La base propuesta como estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, no cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable; sin embargo, el Municipio consideró acciones de forma sistemática en todos los sectores que conforman la población, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas en congruencia con las propuestas particulares de la misma, siendo éstas acordes a las contenidas de forma general en base del Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo correspondientes, dando seguimiento y continuidad a las necesidades y prioridades de la población.

Se recomienda que fortalezca el proceso practicado para robustecer y tener alcance a la población con mayor prioridad, y se realice el proceso actualizado de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y no de una manera tradicional y sistemática.

3.- Comparativo del Programa de Obras y Acciones del Municipio contra el Plan Municipal de Desarrollo como también con los Registros Contables.

3.1.- Este incluye un total de 173 obras aplicables a los rubros de: Agua y Saneamiento, Electrificación, Seguridad Pública, Administración Órganos de Control, Fortalecimiento Municipal, Gastos Indirectos, Asistencia Social, Atención a Grupos Especiales y Desarrollo Comunitario, Desarrollo Urbano, Infraestructura Agropecuaria, Infraestructura Carretera, Turismo, Educación, Salud, Vivienda, Cultura, Deporte, por un monto de \$36,268,814.

3.2.- Del análisis al Programa de Obras y Acciones se detectó lo siguiente Siete obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$604,827.64, en el rubro de Administración Pública. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo. Lo anterior contraviene a lo estipulado en los artículos 4 y 8 fracción VI incisos g) y h) de la Ley de Planeación del Estado y Municipio de San Luis Potosí; 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16, 17, 56 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 22 de la Ley de Planeación para el Estado y Municipio de San Luis Potosí. Como a continuación se detalla:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

No.	Clave Obra	Descripción de Proyecto	Rubro	Beneficiarios		Avance		Total Municipal	Grado Marginación Localidad	Población Localidad
						%				
						Físico	Financiero			
1	2017-4526	Venado / Pago de Deuda Pública	Administración Pública. Fortalecimiento Municipal, Programa:U4 Obligaciones Financieras, Sub- Programa: Deuda Pública Proyecto: Deuda Pública	1	Persona	100	100	93,682.86	Bajo	5743
2	2017-4587	Venado / Pago de materiales y equipos menores de oficina para el departamento de desarrollo social	Administración Pública. Gastos Indirectos, Programa:U6 Gastos Indirectos, Subprograma: Materiales Y suministros Proyecto: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	6	Persona	100	100	36,134.49	Bajo	5743
3	2017-4586	Venado / Pago de viáticos del personal de Desarrollo Social	Administración Pública. Gastos Indirectos, Programa:U6 Gastos Indirectos, Sub-Programa: Servicios Generales Proyecto: Servicios de Traslado y Viáticos	6	Persona	100	100	56,867.31	Bajo	5743
4	2017-4588	Venado / Pago de Gasolina para Vehículos de Desarrollo Social	Administración Pública. Gastos Indirectos, Programa:U6 Gastos Indirectos, Sub-Programa: Servicios Generales Proyecto: Servicios de Traslado y Viáticos	6	Persona	100	100	142,158.44	Bajo	5743
5	2017-2275	Venado / Gastos Indirectos	Administración Pública: Gastos Indirectos, Programa:U6 Gastos Indirectos, Sub-Programa: Servicios Generales Proyecto: Servicios Profesionales, Científicos y Otros Servicios	6	Persona	100	100	249,995.84	Bajo	5743
6	2017-4589	Venado / Pago de Otros Servicios Generales	Administración Pública: Gastos Indirectos, Programa:U6 Gastos Indirectos, Sub-Programa: Servicios Generales Proyecto: Servicios Profesionales, Científicos y Otros Servicios	6	Persona	100	100	9,667.00	Bajo	5743
7	2017-1984	Venado / Órganos de Control	Administración Pública. Órganos de Control, Programa:U7 Verificación, Supervisión y Fiscalización, Sub-Programa: Contraloría Interna Municipalcto:Contraloría Interna Municipal	1	Persona	100	100	16,321.70	Bajo	5743
Total								\$604,828		

3.3.- En el rubro de Agua y Saneamiento veintitrés obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$7,448,002.25. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

No	Clave Obra	Descripción del proyecto	Rubro	Avance		Beneficiarios		TOTAL MUNICIPAL POA	Grado Marginación Localidad	Población Localidad
				%						
				Físico	Financiero					
1	2017-1956	Venado / Pago de Derechos y Aprovechamientos por Agua y Derechos por Descargas	Agua y Saneamiento, Programas Agua Potable, Subprograma: Derechos y Aprovechamiento, Proyecto: Agua Potable	100	100	5,270	Persona	83,875.00	Bajo	5743
2	2017-1953	Venado / Pago de Servicio de Energía Eléctrica de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	Agua y Saneamiento, Programas Agua Potable, Subprograma: Derechos y Aprovechamientos Proyecto: Agua Residuales	100	100	5,270	Persona	28,373.00	Bajo	5743
3	2017-1950	Venado / Pago de Servicios de electricidad para el funcionamiento de Pozos de Agua Potable	Rubro: Agua y Saneamiento, Programas Agua Potable, Subprograma: Derechos y Aprovechamientos Proyecto: Energía Eléctrica en Pozos	100	100	5,270	Persona	1,001,286.00	Bajo	5743
4	2017-3419	Los Elotes / Rehabilitación de Presa de Captación de Agua Pluvial	Agua y Saneamiento, Programa: SC Agua Potable, Subprograma: Rehabilitación Proyecto: Olla de Captación	100	100	15	Persona	70,000.00	Alto	42
5	2017-8480	Barrio de Guadalupe / Rehabilitación de Pozo de Agua potable	Agua y Saneamiento, Programa: SC Agua Potable, Subprograma: Rehabilitación Proyecto: Pozo Profundo	100	100	5,270	Persona	13,500.00	Alto	84
6	2017-5079	El Charquillo / Rehabilitación de Pozo de Agua potable en la localidad de el charquillo	Agua y Saneamiento, Programa: SC Agua Potable, Subprograma: Rehabilitación Proyecto: Pozo Profundo	100	100	20	Persona	63,560.00	Muy alto	31
7	2017-2187	El Tecolote / Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	Agua y Saneamiento, Programa: SC Agua Potable, Subprograma: Rehabilitación Proyecto: Pozo Profundo	100	100	50	Persona	18,270.00	Alto	251
8	2017-2169	Venado / Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Mazatlán, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en Calle San Luis, Col. San Francisco, Construcción de drenaje sanitario en Calle del Bravo, Col. San Francisco y Construcción de drenaje sanitario en Privada Guadalupe Victoria en la cabecera Municipal, contrato no mvs-op-sd-2017-001 (calle del Bravo Col. San Francisco)	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	27	Persona	139,024.85	Bajo	5743
9	2017-2172	Venado / construcción de drenaje sanitario en calle Mazatlán, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en calle San Luis, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en calle del bravo, Col. San Francisco y construcción de drenaje sanitario en privada Guadalupe Victoria en la cabecera municipal, contrato no mvs-op-sd-2017-001 (calle del Mazatlán col. San Francisco)	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	27	Persona	143,248.58	Bajo	5743
10	2017-2177	Venado / Construcción de drenaje sanitario en Calle Mazatlán, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en Calle San Luis, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en calle del bravo, col. San Francisco y construcción de drenaje sanitario en Privada Guadalupe Victoria en la cabecera Municipal, contrato no mvs-op-sd-2017-001 (Calle del San Luis Col. San Francisco)	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	22	Persona	135,609.38	Bajo	5743
11	2017-2208	Venado / Construcción de drenaje en planta de tratamiento de aguas residuales	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	5,270	Persona	1,102,374.04	Bajo	5743
12	2017-2268	Venado / Construcción de drenaje sanitario en Calle Emiliano Zapata	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	10	Vivienda	226,910.06	Bajo	5743
13	2017-2269	Venado / Construcción de drenaje sanitario en calle Monterrey 2 da etapa	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	5	Vivienda	126,910.18	Bajo	5743
14	2017-2327	Venado / Construcción de drenaje sanitario en Calle Mazatlán, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en Calle San Luis, Col. San Francisco, construcción de drenaje sanitario en Calle San Francisco, construcción de drenaje sanitario en Calle	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	13	Persona	103,660.24	Bajo	5743
15	2017-4523	Venado / Construcción de red de drenaje sanitario en Calle Las Animas	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	12	Vivienda	368,989.68	Bajo	5743
16	2017-5531	Venado / Construcción de red de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo Calle Hidalgo-calle del Rosario	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	40	Vivienda	614,343.36	Bajo	5743
17	2017-5721	Venado / Construcción de red de drenaje sanitario en calle Los Pinos de la cabecera Municipal	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	30	Vivienda	301,113.92	Bajo	5743
18	2017-7165	Venado / Construcción de drenaje sanitario en Calle Las Animas Segunda Etapa	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	54	Persona	515,938.77	Bajo	5743
19	2017-10314	Venado / Construcción de red de drenaje sanitario en Calle Independencia	Rubro: Agua y Saneamiento, Programa: SD Alcantarillado y Drenaje, Subprograma: Construcción Proyecto: RED de Drenaje Sanitario	100	100	30	Vivienda	337,524.26	Bajo	5743
20	2017-8482	Venado / Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 3ra etapa	Agua y Saneamiento, Programa: S6 Tratamiento y disposición de aguas residuales, Subprograma: Construcción Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	100	100	5,270	Persona	1,638,760.47	Bajo	5743
21	2017-4518	Venado / Supervisión Gerencial y Apoyo Técnico Administrativo y Financiero de la obra Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Agua y Saneamiento, Programa: S6 Tratamiento y disposición de Aguas Residuales, Subprograma: Mejoramiento Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	100	100	5,270	Persona	77,241.38	Bajo	5743
22	2017-4522	Venado / Contraloría Social correspondiente a la obra construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Agua y Saneamiento, Programa: S6 Tratamiento y disposición de Aguas Residuales, Subprograma: Mejoramiento Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	100	100	5,270	Persona	12,500.00	Bajo	5743
23	2017-10313	Venado / Suministro e Instalación de cercado lineal de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	Agua y Saneamiento, Programa: S6 Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Subprograma: Rehabilitación Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	100	100	5,270	Vivienda	324,989.08	Bajo	5743
Total								57,448,002		

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

3.4.- En el rubro de Desarrollo Cultural tres obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$290,000. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

No.	Clave Obra	Descripción del Proyecto	Rubro	Avance		Beneficiarios	TOTAL MUNICIPAL	Grado de Marginación Localidad	Población Localidad
				%					
				Físico	Financiero				
1	2017- 2128	Venado / Convenio de Cultura	Cultura, Programa:UL Desarrollo Cultural, Subprograma:Equipamiento Proyecto:Equipamiento de Infraestructura Cultural	100	100	5 PERSONA	40,000.00	Bajo	5743
2	2017- 8452	Venado / Difusión de Eventos Culturales y Regionales del municipio de venado	Cultura, Programa:UL Desarrollo Cultural, Subprograma:Fomento Cultural Proyecto:Difusión de Eventos Culturales	100	100	5,270 PERSONA	150,000.00	Bajo	5743
3	2017- 10141	Venado / Pago de Difusión de Evento Cultural (Música)	Cultura, Programa:UL Desarrollo Cultural, Subprograma:Fomento Cultural Proyecto:Difusión de Eventos Culturales	100	100	5,204 PERSONA	100,000.00	Bajo	5743
Total							\$290,000		

3.5.- En el rubro de Desarrollo Urbano tres obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$650,774. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

No	Clave Obra	Descripción del Proyecto	Rubro	Avance		Beneficiarios		Total POA Municipal
				%				
				Físico	Financiero			
1	2017-4524	Venado / Construcción de muro de contención de lado sur del cauce del río en el Callejón del Recreo entre las calles Ingancio Zaragoza e Independencia	Desarrollo Urbano, Programa:SE Urbanización, Subprograma:Construcción Proyecto:Muros de Contención	100	100	5,270	Persona	358,280.50
2	2017-10386	Venado / Mantenimiento de alumbrado público	Desarrollo Urbano, Programa:SE Urbanización, Subprograma:Mejoramiento Proyecto:Alumbrado Público	100	100	5,270	Persona	112,493.65
3	2017-5714	Venado / Rehabilitación de puente en calle Morelos ubicado en cabecera Municipal	Desarrollo Urbano, Programa:SE Urbanización, Subprograma:Rehabilitación Proyecto:Puentes	100	100	5,270	Persona	180,000.00
Totales								\$650,774

3.6.- En el rubro de electrificación en lo referente a electrificación no convencional por suministro e instalación de paneles solares en 17 viviendas beneficiadas nueve obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$3,720,149.97. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

No.	Clave Obra	Descripción del Proyecto	Rubro	Avance		Beneficiarios		Total POA Municipal
				%				
				Físico	Financiero			
1	2017-8485	Don Diego / Construcción de Red de Distribución Eléctrica	Electrificación, Programa:SG electrificación, Subprograma:Construcción Proyecto: Red de Distribución	100	100	32	Persona	575,541.98
2	2017-10319	Polocote de Abajo (Polocotillo) / construcción de Red de distribución eléctrica en la Localidad de el Polocotillo	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Construcción Proyecto: Red de Distribución	100	100	17	Vivienda	1,159,800.00
3	2017-7169	Tierra Blanca / Construcción de Red de distribución eléctrica	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Construcción Proyecto: Red de Distribución	100	100	32	Persona	346,500.00
4	2017-10320	Venado / Construcción de Red de distribución eléctrica en Colonia Cactus ubicada en cabecera Municipal	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Construcción Proyecto: Red de Distribución	100	100	80	Vivienda	1,106,293.52
5	2017-10382	Agua de en Medio / Suministro e instalación de paneles solares	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Electrificación No Convencional (Energía Eólica, Aerogeneradores, Energía Solar, Paneles Solares, Solar Fotovoltaica, Solar Térmica, ETC.) Proyecto:CONSTRUCCION	100	100	2	Vivienda	61,261.62
6	2017-10378	Cañada del cuarto / Suministro e instalación de paneles solares	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Electrificación No Convencional (Energía Eólica, Aerogeneradores, Energía Solar, Paneles Solares, Solar Fotovoltaica, Solar Térmica, ETC.) Proyecto:CONSTRUCCION	100	100	3	Vivienda	91,892.42
7	2017-10321	El sauco / Suministro e instalación de paneles solares	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Electrificación No Convencional (Energía Eólica, Aerogeneradores, Energía Solar, Paneles Solares, Solar Fotovoltaica, Solar Térmica, ETC.) Proyecto:CONSTRUCCION	100	100	10	Vivienda	91,892.43
8	2017-10380	Tanque La Milpa / suministro e instalación de paneles solares	Electrificación, Programa:SG Electrificación, Subprograma:Electrificación No Convencional (Energía Eólica, Aerogeneradores, Energía Solar, Paneles Solares, Solar Fotovoltaica, Solar Térmica, ETC.) Proyecto:CONSTRUCCION	100	100	2	Vivienda	61,261.62
9	2017-2132	Venado / Mantenimiento de alumbrado público	Rubro:ELECTRIFICACION, Programa:SG ELECTRIFICACION, Subprograma:MEJORAMIENTO Proyecto:ALUMBRADO PUBLICO	100	100	5,270	Vivienda	225,706.38
Total								\$3,720,150

3.7.- En el rubro de Infraestructura Agropecuaria cuatro obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$1,391,819. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

No	Clave Obra	Descripción del Proyecto	Rubro	Avances		Beneficiarios		Total POA Municipal
				%				
				Físico	Financiero			
1	2017-2274	Venado / Convenio Marco 2017 (rodillo aereador)	Infraestructura Agropecuaria, Programa:TM Infraestructura Agrícola, Subprograma:Construcción Proyecto:Bordos	100	100	300	Productor	276,205.00
2	2017-5511	Venado / Adquisición de molinos de nixtamal	Infraestructura Agropecuaria, Programa:TP Infraestructura Apícola Y Agroindustrial, Subprograma:Equipamiento Proyecto:Equipamiento	100	100	75	Productor	191,400.00
3	2017-5523	Venado / Convenio Marco 2017 (programa regional caprino)	Infraestructura Agropecuaria , Programa:TJ Infraestructura Pecuaria, Subprograma:Ampliación Proyecto:Espacio	100	100	60	Productor	402,214.40
4	2017-4508	Venado / Rehabilitación de cercos	Infraestructura Agropecuaria , Programa:TJ Infraestructura Pecuaria, Subprograma:Rehabilitación Proyecto:Espacio	100	100	150	Productor	522,000.00
Total								\$1,391,819

3.8.- Dos obras no incluidas dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo por un monto de \$35,960 en el rubro de Turismo. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo como a continuación se detalla:

No.	Clave Obra	Descripción del Proyecto	Rubro	Avances		Beneficiarios		Total POA Municipal
				%				
				Físico	Financiero			
1	2017-2099	Venado / adquisición de lanchas para promoción turística del balneario ojo de agua	Turismo, Programa:UF Promoción Turística, Subprograma:Equipamiento Proyecto:Equipamiento	100	100	5,270	Persona	11,600.00
2	2017-2100	Venado / adquisición de tobogan de fibra de vidrio para promoción turística del balneario Ojo de Agua	Turismo, Programa:UF Promoción Turística, Subprograma:Equipamiento Proyecto:Equipamiento	100	100	5,270	Persona	24,360.00
Total								\$35,960

Obra 5075 por un monto de \$100,000.00 por concepto de Adquisición de Terreno no incluida dentro de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo en el rubro de Vivienda. Es importante señalar que la apertura programática debe de contener o incluir las prioridades que la población tiene o solicitan al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo

3.9.- Del análisis a los Registros Contables se detectaron diferencias en siete acciones entre el presupuesto autorizado según Programa de Obras y Acciones del Municipio y el registrado contablemente.

Respuesta del Municipio

Por lo que respecta a los registros contables se presentan auxiliares de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, se refleja el registro contable de estas obras.

Referente a las obras no incluidas, el Municipio no se manifestó al respecto.

Opinión de la Auditoría Superior del Estado

El Municipio presenta registros contables del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, donde se detectaron diferencias en dos acciones "Gasolina para Vehículos de Seguridad" así como en "Asesoría al Personal de Seguridad Pública" entre el presupuesto autorizado según Programa de Obras y Acciones del Ayuntamiento y lo registrado contablemente ya que al cierre del ejercicio se indica un avance financiero y administrativo al 100% y en contabilidad aún están por devengar.

Se recomienda que el Órgano Interno de Control realice las acciones pertinentes a fin de que no existan diferencias entre lo presupuestado y lo registrado.

4.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante la Evaluación del Control Interno.

El control interno conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de una institución que, llevado a cabo por su personal, provee una seguridad razonable, más no absoluta, de que los objetivos de la institución serán alcanzados; por ello, es que para efectos de atender al cumplimiento de metas y objetivos se llevó a cabo una verificación del Control Interno institucional que se tiene en el Municipio.

Es importante reforzar las políticas sobre la competencia del personal para que los servidores públicos fortalezcan el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de sus funciones y actividades y establecer medios para desarrollar y retener a personas competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del Municipio.

La estructura de vigilancia es adecuada en función de las disposiciones jurídicas aplicables y la estructura y características de la institución. Los informes y hallazgos reportados por la instancia especializada de vigilancia son adecuados para la corrección de las deficiencias detectadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 37 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a Venado,

San Luis Potosí, en un nivel bajo. En razón de lo expuesto, se considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un Sistema de Control Interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la Transparencia en su Gestión.

Este Municipio se manifiesta que el Sistema de Control Interno es acorde con las características de la Institución y de su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua, y cuentan con manual de procedimiento de igual forma la Ley del Municipio Libre y Soberano y actualizan dentro del programa de mejora continua.

Opinión de la Auditoría Superior del Estado

Se recomienda hacer mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.

Atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Por lo cual el Municipio no cuenta con normas generales de Control Interno, por lo que se sugiere la adopción e implementación de un Sistema de Control Interno efectivo, que posibilite la administración de riesgos y que promueva el mejoramiento de los controles internos y los resultados se traduzcan en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Se recomienda llevar a cabo una estrategia general para el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno que posibilite la adecuada y suficiente administración de riesgos para el logro de los objetivos institucionales, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y evaluar su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

5.- Cumplimiento a la Entrega de Solicitud de Información

Mediante oficio ASE-AED-012/2018 emitido por esta Auditoría de fecha 02 de Abril de 2018, el Municipio entregó documentación diferente a la solicitada:

No.	Información Solicitada
PLANEACIÓN	
1	Convocatoria y resultados del foro de consulta abierta, incluyente y participativa, que se llevó a cabo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
2	Documento en el cual el Ayuntamiento propuso a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADEM), los objetivos y prioridades municipales que se incorporaron al Plan Municipal de Desarrollo
3	Plan Municipal de Desarrollo Publicado en el Periódico Oficial del Estado
4	Diagnóstico vigente por las prioridades establecidas, definidas y actualizadas por el Ayuntamiento
5	Resultado de la evaluación con datos que permitió actualizar alcances y metas de los programas regionales, sectoriales e institucionales, con forme a lo señalado en su Plan Municipal de Desarrollo
6	Matriz de Indicadores de Resultados, establecidos en el Presupuesto en Base a Resultados en relación, con el Plan Municipal de Desarrollo según corresponda y los programas presupuestarios.
7	Programa de Obras y Acciones aprobado por el cabildo para el ejercicio 2017
8	Presupuesto en Base a Resultados para el Ejercicio 2017
MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
10	Documento que muestre que el ayuntamiento vigiló, que sus actividades fueron congruentes con los programas derivados de su Plan Municipal de Desarrollo
11	Documento que muestre que el ayuntamiento vigiló, que sus actividades fueron congruentes con los objetivos señalados en su Plan Municipal de Desarrollo
12	Evidencia documental que permita verificar que el Plan Municipal de Desarrollo esté alineado a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal
13	Métodos de evaluación aplicados en el desarrollo de cada uno de los programas plasmados en su Plan Municipal de Desarrollo
14	Métodos de evaluación aplicados para verificar el cumplimiento de metas establecidas y los resultados alcanzados en los procesos de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Programas
15	Lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación Municipal que definen al Sistema de Indicadores de la Gestión Pública Municipal
RESULTADOS	
17	Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño previamente publicadas en su página internet
18	Conclusiones y resultados de las evaluaciones y de las Instituciones o despachos involucrados en este proceso

Se realizaron foros para los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo e hicieron lo correspondiente para la publicación del Plan Municipal tanto a la Secretaría General de Gobierno como al H. Congreso del Estado, no se publicó; y su Programa de Obras y Acciones 2017 es aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal, ya que es el órgano encargado de dar seguimiento puntual a lo estipulado en el precipitado POA derivados del PMD. Elaboraron Plan Municipal de Desarrollo en apego a las metas y ejes rectores estipulados en el Plan Estatal, en este sentido es necesario mencionar que nuestro plan fue elaborado con la asesoría de la Unión Europea con un enfoque basado en Derechos Humanos, a través de un programa implementado por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento.

Opinión de la Auditoría Superior del Estado

Se recomienda turnarse al Órgano Interno de Control del Municipio de Venado, S.L.P., para que realice las gestiones necesarias de acuerdo a sus atribuciones a fin de dar seguimiento oportuno al resultado determinado.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Tanlajás, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión omitieron dar información conforme a lo solicitado por la Auditoría Superior del Estado.

Servidores que intervinieron en la auditoría

Auditora Superior del Estado
C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado

Supervisor de Auditoría del Desempeño
C.P. Socorro Salvador Capistrán Rodríguez

Auditor del Desempeño
Lic. Aracely Hurtado Barrera

Apéndices

Procedimientos aplicados

Revisión del Plan Municipal de Desarrollo. Verificar que se dio cumplimiento con la normatividad aplicable en cuanto a la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Resumen del Plan Municipal Desarrollo. Nos permite verificar los objetivos y prioridades, se deben seleccionar las estrategias que habrán de seguir. En el ámbito de la Planeación una estrategia describe cómo lograr algo.

Alineación con Plan Nacional y Estatal. El Plan Municipal de Desarrollo debe de ser alineado en cuanto a los objetivos y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, del proceso de planeación normado por la Ley. El diseño de las estrategias considera dos variables que son político y técnico.

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas. Mediante el cuestionario entregado al Ayuntamiento se podrá detectar si cuenta con mecanismos de control que permitan medir el resultado de su gestión de manera eficiente y eficaz.

Solicitud de Información. Analizar la documentación solicitada.

Fundamento legal

De conformidad con los artículos 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 párrafo segundo, 54 párrafos, 1°, 2°, 3°, y 4° fracción II y 135 de la Constitución Política de San Luis Potosí; 2° fracción IV, 13° fracciones II incisos a) y b), III, 14, 16° fracción V, XV, XVI, 17 fracciones VII, VIII, 30, 31 fracción V, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 25, 78, 79 y 8° transitorio de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6° fracción III inciso n); 10 fracción IV inciso g),

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017
MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 85 y 86 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social del Estado y Municipio de San Luis Potosí y demás relativos a las disposiciones legales aplicables, esta Auditoría del Desempeño realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Estado, con respecto de la información obtenida del Municipio de Venado, S.L.P., con fundamento en las Normas y Procedimientos de Auditoría que comprenden los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

San Luis Potosí, S.L.P., 23 de agosto de 2018.

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí